## -.DECRETO N° 056/2020.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por la cual se ratifica el convenio de adhesión firmado por el Intendente de la Municipalidad de Freyre, Augusto Pastore, con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Transporte, representada por el Secretario de Transporte, Dr. Franco Hernán Mogetta Prevedello, y;

## ATENTO A TODO ELLO:

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:
Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza Nº 1682/2020 sobre lo mencionado en el Visto del presente
Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 12 de
Marzo de 2020
<u>Art. 2°</u> : PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE, 13 de Marzo de 2020